

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 27 de septiembre del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz, y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de salud para los estados y municipios, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del quehacer legislativo se ha propuesta que en nuestro país existan las condiciones para garantizar a los mexicanos una vida digna. Para alcanzar esta meta, es menester tener presente que el derecho a la salud es fundamental para la efectiva protección del Estado a uno aún más supremo, a la vida.

Resulta conveniente traer a colación lo previsto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce el derecho a la salud como uno de esos derechos fundamentales y básicos del ser humano¹, asimismo, es importante señalar que México, por su parte ha incorporado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ser más precisos en el artículo 4°, el derecho de toda persona a la protección de la salud, como una medida del constituyente que reconoce que si éste es difícil o imposible acceder a otros derechos más

LCG

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

complejos como es el social y el político. Esto debido a que la inaccesibilidad al derecho a la salud repercute de manera directa en la calidad de vida de las personas.

Bajo esta tónica, resulta preocupante el recorte presupuestal contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2017, que supone una caída del 23.1% de los recursos públicos destinado a la compra de medicamentos, respecto a los ejercidos durante este año², lo que presupone que se agudice el desabasto de medicamentos en el sector salud³.

Con base en lo hasta ahora expuesto, resulta inconcuso que una de las principales preocupaciones de los gobiernos consiste en garantizar a sus gobernados el acceso medicamentos, sin embargo, en México aún existen poblaciones que carecen de acceso oportuno y suficiente a las medicinas. El desabasto de medicamentos fue frecuente en nuestro país hasta hace pocos años, debido a las crisis económicas, la desorganización y la falta de transparencia del sector. Hace sólo una década, menos de 50% de los medicamentos esenciales estaban disponibles en las unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud⁴, hoy en día, si bien el desabasto de medicamento se ha atendido, este continua siendo un problema en las zonas rurales y las regiones marginadas del territorio nacional.

Crisis que se ha agudizado en el Estado de Guerrero, a grado tal que medios de información han publicado que "...la Secretaría de Salud pide al personal médico de los diferentes nosocomios y centros de salud que existen en el estado, a cuidar el poco medicamento que existe en sus bodegas y almacenes, argumentando un grave problema de desabasto general en todo Guerrero..."⁵, situación que se ve agudizada, como lo denunció públicamente, el 23 de mayo de

² El PEF plantea que en 2017 sean destinados 3 mil 248.7 millones de pesos a la compra de medicinas y productos farmacéuticos, una cantidad menor en 974.6 millones de pesos si se le compara con la ejercida este año.

³ Ángeles Cruz Martínez. Periódico La jornada. Cambios en procedimientos y desabasto motivaron protestas en el sector salud. 28 de junio de 2016.

⁴ Gómez-Dantés O, Garrido-Latorre F, Tirado-Gómez LL, Ramírez D, Macías C. Abastecimiento de medicamentos en unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud de México. Salud Pública México. 2001.

⁵ http://lasillarota.com/guerrero-sufre-desabasto-de-medicinas-en-sus-hospitales#.V99i9_nhDIU

2016, el coordinador Estatal de Jurisdicciones Sanitarias, Armando Bibiano García, en las regiones de la Montaña y Tierra Caliente debido a la inseguridad⁶.

Esto implicaría un detrimento mayor en el acceso a los medicamentos lo que acarrea como consecuencia un alto impacto sobre la calidad de vida de los mexicanos y en particular de los guerrerenses, ya que estos constituyen un insumo básico del proceso terapéutico, que ha contribuido, en gran medida a que el ser humano hubiera llegado al nivel de evolución en el que está actualmente.

Por otra parte, el proyecto de PEF implica una afectación para la atención de enfermedades de alto costo⁷, para arribar a esta conclusión basta con señalar que se pretenden reducir más de 6 mil millones de pesos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC) del Seguro Popular, impactando de manera negativa en el fondo que cubre las enfermedades como sida, diabetes, cáncer e infartos.

Otro aspecto a destacarse es el impacto negativo que tendrá el recorte al sector salud previsto en el proyecto del PEF, pues no solo no se considera el destinar recursos para la construcción de instalaciones hospitalarias; sino que además se contempla una disminución de 159 millones de pesos para el Instituto Nacional de Cancerología (29-61% menos de lo destinado para 2016); asimismo los Centros de Integración Juvenil, para el tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas, pasaran de una asignación de 38.5 millones en 2016, a 32.1 millones de pesos para el 2017.

En conclusión podemos señalar que el recorte presupuestal al sector salud constituye una política socaba los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de que la misma se formuló lejos de las conclusiones a que llegó la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el estudio denominado "Decisiones difíciles: Invertir en salud para el desarrollo. Las experiencias de algunos países

⁶ <http://codice21.com.mx/desabasto-de-medicamentos-por-la-inseguridad-en-guerrero-salud-NTYxNjc.htm>

⁷ Dentro de todo sistema organizado con la finalidad de garantizar servicios de salud a una población, se establecen las patologías que pueden recibir el calificativo o nombre de Enfermedades de Alto Costo; este calificativo implica que la población no presenta un riesgo homogéneo, es decir, que existen subgrupos dentro de una misma población que por sus características, especialmente por su estado de salud, tienen mayor probabilidad de consumir servicios.

en el seguimiento de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud” en el que organismo internacional señala que:

El sistema económico mundial tiene en sus manos poder suficiente para transformar los países en desarrollo en economías desarrolladas. Pero cuando los Estados logran salir de la más abyecta pobreza, hay un momento durante el cual puede producirse un retroceso de la salud. Antes de que la riqueza comience a fluir hacia los países de ingresos bajos y medios, estos deben contar con sistemas y normas que garanticen a las personas la capacidad y también el deseo de conservar modos de vida sanos. Ello requiere de la participación de todas las partes interesadas y a todos los niveles, así como de la coordinación prioritaria de los proyectos y programas en base a las enseñanzas aprendidas de los éxitos y fracasos obtenidos hasta la fecha.

El momento actual es excepcional en la cronología de la salud - las acciones que se emprendan hoy para combatir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas contribuirán a evitar una pandemia futura. No actuar ahora sería una inconsciencia⁸.

Creemos que estamos frente a una oportunidad de invertir en salud, de dejar de ser uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que menos recursos destina al sector salud (en la actualidad, México destina 6.2% del PIB a la salud, menos que el promedio de la OCDE de 8.9%.⁹), por ello, se exhorta al Gobierno Federal, pero sobre todo a la Cámara de Diputados Federal, para que asuma una política que permita instrumentar medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos, pero sobre todo, de aquellas que garanticen la salud de los mexicanos y en particular de los guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 27 de septiembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz, y Silvano Blanco Deaquino.

⁸ Organización Mundial de la Salud. Decisiones difíciles: Invertir en salud para el desarrollo. Las experiencias de algunos países en el seguimiento de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud. 2006.

⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de salud para los estados y municipios.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, un incremento a la partida de salud destinada para los estados y municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el sitio web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, NO SE RECORTE EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE SALUD PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.)